

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 16 de *Junio* de 1998.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1998, los alcances de la Resolución N° 3692/97 referente a la contratación del señor Marcelo Omar CALAMANTE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante para desempeñarse como encargado de mantenimiento del edificio -ex BANADE- sito en la calle Chiclana N° 402 de la ciudad de Bahía Blanca.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION